



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 786 14

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2014

Expediente N° SO-19.416/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-711/14, con relación a la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras del Área de Ciencias Exactas, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del CIU/2015 de Sede Orán, C.U. Juan Antonio Torres, eleva nota solicitando la ampliación de la dedicación simple a semiexclusiva de la designación del Lic. Luis Alberto Benítez.-

Que, LA Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán, en dictamen de fecha 23 de diciembre de 2014, autoriza la ampliación solicitada por el Coordinador del CIU-2015 de Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la dedicación de simple a semiexclusiva en la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras del Área de Ciencias Exactas, Turno Mañana y Turno Tarde, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución N° SO-711/14.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la ampliación indicada precedentemente en lo establecido por Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



EL SACADOR DE ORAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA